

## **Firma de Convenio Marco Conacyt-IMSS**

**Por: Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces**

Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, 19 de abril de 2022.

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, celebro con gratitud el que nos encontremos esta mañana reunidas, reunidos para informarles a ustedes y al pueblo de México de un paso trascendental y significativo que tiene ya avances importantes; estamos dando este paso de colaboración estrecha, fraternal y solidaria entre el Conacyt y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar respuesta a una demanda histórica que, sin duda, redundará en beneficio de la salud de las y los mexicanos

y coadyuvará en la soberanía científica y tecnológica de México en una área fundamental: la salud.

Saludo con mucha alegría y beneplácito a nuestro querido amigo el:

- Mtro. Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social
- A la Dra. Aideé Orozco Hernández, directora adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación del Conacyt
- Al Mtro. Borsalino González Andrade, director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la
- Dra. Célida Duque Molina, directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

- Mtro. Andrés Triana, encargado de despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt

Agradezco también la presencia de las y los representantes de los medios de información, las autoridades que hoy nos acompañan, así como a todas las personas que siguen esta transmisión y que nos están acompañando también por vía remota.

Las crisis sanitarias recurrentes que suceden en el mundo, expresadas en los últimos tiempos con la experiencia devastadora de la pandemia de Covid-19, han reforzado los principios que motivan al gobierno de la Cuarta Transformación para emprender cambios radicales en la política pública en materia de ciencia y tecnología, así como en el campo de la salud; ambas deben estar

entrelazadas con factores cruciales como lo son, la visión preventiva, la búsqueda de estrategias para realmente cuidar la salud, establecer cuáles son las causas profundas de las enfermedades, prevenirlas y con ello también prevenir que las personas lleguen a los hospitales, pero si llegan, garantizar que tengan al alcance, y de manera universal, como lo mandata la Constitución, los mejores medicamentos, los mejores equipos y la mejor atención médica posible.

Los cambios emprendidos por este gobierno buscan un objetivo en común: el bienestar del pueblo, sobre todo de las personas y grupos sociales más vulnerables e históricamente excluidos, pues nos rigen los valores del humanismo, la equidad, la justicia y la no discriminación, y

mucho menos en un campo tan trascendental como lo es el derecho a la salud.

Durante décadas, quienes gobernaron el México neoliberal eligieron la “puerta fácil” de importar tecnologías del extranjero, entre ellas, equipos médicos y biofármacos, apostando por el inmediatismo, el lucro y la dependencia del exterior y claudicando con ello el camino que ya teníamos avanzado como país en rubros donde ya éramos líderes en América Latina. Por ejemplo, el desarrollo de medicamentos que producían los Laboratorios Birmex y que cubrían la demanda en muchos países de la región; también llegamos a ser autosuficientes en desarrollo y producción de vacunas, de sueros, de reactivos; todo esto a final de los noventa y durante las décadas siguientes se perdieron .

La razón de fondo detrás del desmantelamiento y abandono del sistema público de salud y de las importaciones millonarias de equipo médico, radicó en que el neoliberalismo concibió a la salud no como un derecho, si no como un nicho de negocio, con el que se enriquecieron algunos pocos a costa del bienestar y de la salud de las mayorías. Las políticas neoliberales recrudecieron las brechas de exclusión y desigualdad social y evadieron la responsabilidad que debe tener todo Estado honesto, el de garantizar el derecho humano a la salud de su población.

En México, no sólo el acceso a los servicios de salud es un derecho constitucional, expresado en el artículo 4º, también lo es el derecho a gozar de los beneficios de la

investigación científica. Con ello, se fundamenta el camino para el desarrollo y desarrollos que conlleva a una investigación científica y un desarrollo tecnológico soberano que se traduce en beneficio, en bien común

Entre ello, estamos impulsando en Conacyt desde principios de esta administración el desarrollo de equipos médicos, de fármacos, proyectos nacionales de investigación e incidencia en las primeras causas de mortalidad como son, para el caso de las infancias, la leucemia linfoblástica aguda, la primera causa de mortalidad por enfermedad.

En fin, el acceso a toda esta información y esta capacidad científica y desarrollos como los ventiladores creados por Conacyt y también la posibilidad de contar en nuestro

país con un desarrollo vacunal propio, deben ser accesibles de manera universal para todas y todos.

Los objetivos de este Convenio Marco Conacyt-IMSS son claros y precisos: vamos a impulsar proyectos de investigación científica básica, pero también de investigación clínica, como el que ya se está desarrollando en colaboración entre el IMSS, el Conacyt y los laboratorios Avimex para la vacuna Patria en un nuevo sitio habilitado para ensayos clínicos de vacunas que contribuyan a la atención de las enfermedades que, desafortunadamente, padecen un gran porcentaje de mexicanas y mexicanos, como son las que tienen que ver con los agentes infecciosos, pero también las crónico-degenerativas que pueden prevenirse si se cambia el estilo de vida y se descubren las causas profundas de

estas enfermedades, que en muchas ocasiones tienen que ver con condiciones sociales y también con la exposición ambiental a tóxicos. Es importante, por ello, privilegiar, como lo ha dicho el director general del IMSS, , no solamente que las personas que son derechohabientes, si no todos y todas aquellas personas que no tienen acceso a servicios de salud puedan acceder a la prestación de servicios vía el IMSS o el ISSSTE.

Es muy importante privilegiar el enfoque preventivo; esto no se puede llevar a cabo si no es con la concurrencia de la investigación científica ya que tiene la capacidad de prospección y prevención de cuales van a ser los males que impactan sobre la población mexicana.

En el marco de esta coordinación interinstitucional virtuosa, tenemos previsto establecer mecanismos de

trabajo que favorezcan la transferencia y el escalamiento tecnológico, no sólo en equipamiento técnico, como ya ha ocurrido en el IMSS donde se encuentran un número importante de los ventiladores desarrollados por el Conacyt en colaboración con Dydetec, una empresa mexicana, o de biofármacos que se están desarrollando en varios de los proyectos nacionales de investigación e incidencia, sino también de tecnologías inteligentes y de cómputo, mismas que son imprescindibles para realmente poder implementar estos enfoques preventivos de los cuales he hablado.

Este convenio sella la continuidad, no sólo el inicio, porque ya tenemos mucho tiempo andado en estos primeros años de gobierno, sella esta continuidad y el reinicio de la unión de fuerzas y capacidades de dos

grandes instituciones. El IMSS por un lado, ahora encargado de una parte importantísima del cuidado de la salud y de la prevención de enfermedades de la población mexicana y el Consejo nacional de ciencia y tecnología, cabeza del sector científico y también encargado de establecer y coordinar las políticas de innovación, es decir, de transferencia del conocimiento científico a su aplicación y su incidencia social, en este caso, a favor de la salud pública.

Este convenio se va a materializar a través de acciones contundentes como las que ya he relatado. Estamos convencidas y convencidos de que estamos avanzando; sabemos que podremos reorientar el camino y contribuir en el establecimiento de un México más justo y sano, en el que debe estar siempre unido el quehacer científico y el cuidado de la salud.

Muchas gracias.